



ESCUELA SAN MIGUEL

PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR

2023



Encargado Estefany Este Cabezas Yévenes Coordinadora PIE	Revisado	Aprobado por Directora
		Ana María Arriola Lobos
30/12/2022		

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	IDENTIFICACIÓN	4
	2.1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	4
	2.2. MISIÓN	5
	2.3. VISIÓN	5
	2.4. SELLOS EDUCATIVOS	6
III.	FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN	7
	3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN	7
	3.2. PILARES PARA UNA COMUNIDAD INCLUSIVA	9
	3.2.1. Inclusión de estudiantes extranjeros	9
	3.2.2. Programa de apoyo	9
	3.2.3. Proyectos de inserción educativa a liceos de continuidad	9
	3.2.4. Plan de retención escolar	9
	3.3. HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA	10
	3.4. EN EL CURRÍCULUM	14
	3.5. EL MODELO DE TRABAJO INCLUSIVO	15
IV.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	17
	4.1. ANALISIS FODA	17
V.	OBJETIVOS	20
	5.1. OBJETIVO GENERAL	20
	5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
VI.	ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	21
	6.1. Aprendizaje cooperativo	21
	6.2. Tutorías de iguales	22
	6.3. Talleres de Aprendizaje	22
	6.4. Centros de interés (Proyectos de Sala)	22
	6.5. Apoyos especializados dentro del aula	22
	6.6. Planificación multinivel	23
	6.7. Adaptaciones curriculares	23
	6.8. Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción	23
	6.9. Participación de los padres	23
	6.10. Abrir el centro educativo al entorno	23

VII.	EQUIPO DE GESTIÓN EN APOYO AL PLAN DE INCLUSIÓN	24
7.1.	EQUIPO DE GESTIÓN	25
7.2.	ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DEL PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	25
VIII.	OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS A 4 AÑOS	26
8.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI Y METAS PME	26
IX.	ACCIONES DEL PLAN DE INCLUSIÓN	27
9.1	PARA LA COMUNIDAD	28
9.2	OTRAS ACTIVIDADES.	32
X.	EVALUACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.	33

I. INTRODUCCIÓN

La educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

Cuando la escuela se ha apropiado de la inclusión educativa, es porque han trabajado sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

La eliminación de la discriminación en la escuela apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

El abordaje de la diversidad resulta ser otro desafío para la escuela, ya que deben propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas

II. IDENTIFICACIÓN

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	ESCUELA SAN MIGUEL (F-139)
DEPENDENCIA:	Municipal
COMUNA:	Talca
REGIÓN:	Del Maule
RBD:	2978-5
RECONOCIMIENTO OFICIAL:	Decreto N°1877 del 20-04-1981
FECHA DE CREACIÓN:	28 Febrero 1918
DIRECTORA:	Ana María Arriola Lobos
INSPECTORA GENERAL:	Paulina Elizabeth Andrades Salcedo
JEFE UTP:	Marcia del Carmen Urrutia Pereira
DIRECCIÓN:	40 oriente 4044 Avenida Las Rastras con Avenida San Miguel
TELÉFONOS:	71 224 3268 Celular: 961706760
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/escuelasanimigueltalca/ https://www.instagram.com/escuelasanimigueltalca/?hl=es
NIVELES QUE ATIENDE:	NT1, NT2, Educación General Básica 1° A 8° Año.
IVE:	84 %
ESTUDIANTES PIE: (A la fecha 28-03-2022)	14 permanentes y 50 transitorios
NIVEL SOCIOECONOMICO:	Medio Bajo
MATRÍCULA A LA FECHA: 25-03-2022	315

2.2. MISIÓN

” Formar personas humanistas, que desarrollen aptitudes de comunicación, adaptabilidad e inteligencia emocional, que los lleven a ser creativos e innovadores, protegiendo el medio ambiente, la cultura, los derechos humanos, en la comunidad”

2.3. VISIÓN

“Una escuela humanista con estudiantes forjadores de un entorno sustentable y sostenible liderando e innovando en la sociedad”.

2.4. SELLOS EDUCATIVOS

Son aquellos objetivos que como institución nos proponemos para el proceso educativo de nuestros estudiantes y que nos distinguen de otros establecimientos educacionales.

a) Humanista

Formar ciudadanos globales, comprometidos con la causa de la paz, la cultura, la educación, el medio ambiente y los derechos humanos, que puedan contribuir activamente al desarrollo y sostenibilidad de la comunidad local e internacional; fomentando el aprendizaje, la creatividad y el potencial innato de los estudiantes y de toda la comunidad escolar para crear soluciones innovadoras y un impacto positivo en sus vidas y su entorno. “Respetuoso del Medio Ambiente”

b) Agroecológica

La agroecología es la agricultura ecológica, lo que implica enseñar a los estudiantes el desarrollo de cultivos teniendo en cuenta los procesos de la ecología. Por su parte la ecología, es el estudio de los seres vivos como integrantes de un ecosistema, haciendo hincapié en los vínculos que mantienen con el medio y entre sí. Es decir, enseñar a los estudiantes un vínculo entre la naturaleza, su cuidado y la vida sustentable, promoviendo la justicia social, la cultura, la identidad, y fortaleciendo la economía.

c) Vida saludable

Entender la vida saludable como una forma de vida, donde se mantiene un armónico equilibrio en su dieta alimentaria, actividad física, intelectual, recreación (actividades al aire libre), el descanso, la higiene y la paz espiritual.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN

La Ley 20.845, tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales. En la gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado. En la dignidad del ser humano y su educación integral. Se consideran además otros principios como el de la diversidad, flexibilidad, responsabilidad de estudiantes, padres y apoderados y sustentabilidad.

Entregando a las instituciones educativas plena libertad para determinar su proyecto educativo, en el cual el respeto por la diversidad cultural, religiosa y social de las familias, debe verse reflejado en sus misiones, visiones y sellos educativos.

La Ley de inclusión entrega mayores recursos para fortalecer la educación:

- Incrementa la subvención escolar preferencial en un 20% para todos los establecimientos que cuentan con SEP.
- Se establece la categoría de alumnos preferentes para los alumnos del 3º y 4º quintil de establecimientos gratuitos que cuenten con SEP, por un monto equivalente a ½ SEP.
- Se crea el aporte de gratuidad, que corresponde a 0,45 USE en la actualidad, para alumnos de establecimientos gratuitos, con convenio SEP vigente y cuyo sostenedor es una persona jurídica sin fines de lucro.

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de *planes de apoyo a la inclusión* de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación. (Mineduc,2020)

3.2. PILARES PARA UNA COMUNIDAD INCLUSIVA

3.2.1. Inclusión de estudiantes extranjeros

La presencia de estudiantes extranjeros pone en relieve el desafío de diversificar las prácticas educativas para asegurar su pertinencia en relación con las y los estudiantes, que hoy conforman la comunidad Sanmiguelina.

3.2.2. Programa de apoyo

Desarrollo profesional: Cada año se implementan procesos de formación continua tanto internas como externas de acuerdo a las necesidades e implementación de innovaciones educativas.

Intercambio de experiencias educativas: Se desarrollan instancias en comunidades de aprendizaje, con apoyo de la RED 5 y entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

3.2.3. Proyectos de inserción educativa a liceos de continuidad

La diversidad de estudiantes que integran la comunidad hace necesario un apoyo sistemático para la continuidad de sus estudios. Orientando a los jóvenes que se

encuentran en el sistema educativo regular y/o que presentan rezago educativo debido a situaciones familiares o del contexto socio- cultural de donde provienen, para así garantizar su trayectoria educativa en liceos de continuidad.

3. 2.4. Plan de retención escolar

Los procesos de alejamiento y salida del sistema escolar se relacionan directamente con el fenómeno de la exclusión educativa, en la que inciden factores internos y externos al sistema escolar. Además, la exclusión es un proceso acumulativo, en el que confluyen dinámicas de discriminación y expulsión, que son vividos desde la individualidad de cada estudiante, dando lugar, entre otros, a procesos de alejamiento, aislamiento y frustración.

Para ello los recursos disponibles son:

Subvención Educacional Pro-retención: Se recibe un monto de entre \$85.000 y \$215.000 pesos adicionales (aproximadamente) por matrícula y retención de alumnos/as que cursan entre séptimo octavo básico en la escuela y que pertenezcan al Programa Chile Solidario

Programa Apoyo a la Retención (PARE): es un programa de apoyo psicosocial que contribuye a la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar. La intervención es de carácter preventivo y promocional y está a cargo de un equipo multidisciplinario de pedagogos, asistentes sociales y psicólogos, que realizan acciones en los estudiantes y a la comunidad educativa con el fin de prevenir la deserción escolar.

El concepto y la práctica de la educación inclusiva constituye una **orientación valórica, inclusiva** es un proceso que comporta la transformación de las escuelas para atender a todos los niños y las niñas, con especial énfasis en aquellos quienes requieren mayor protección, tales como: pueblos indígenas, migrantes, poblaciones rurales, diversidad sexual y de género, privados de libertad, con discapacidad, con alguna enfermedad y con dificultades de aprendizaje, para brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, jóvenes y adultos.

Tiene por objetivo acabar con la discriminación arbitraria y toda forma de exclusión social, que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad. Esta labor exige que se preste atención al currículum, la índole de la enseñanza y la calidad, entre otras medidas. Significa además que los establecimientos educativos y otros contextos de aprendizaje no solo han de ser eficaces, sino también seguros, saludables y respetuosos de las diferencias

3.3. HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA

La Ley de inclusión está compuesta por tres pilares:

- 1. Fin al lucro.** La ley garantiza que los recursos económicos sean destinados exclusivamente para fines educativos.
- 2. Fin al Copago.** A medida que se vayan incrementando los recursos de la subvención escolar por parte del Estado, irán disminuyendo los aportes que realizan las familias a los establecimientos.
- 3. Regulación Admisión escolar.** El Ministerio de Educación en conjunto con la Universidad de Chile, ponen a disposición a través de una plataforma web, un sistema único y centralizado de admisión.

Estos entregan los primeros pilares para ir transformando a las escuelas en escuelas inclusivas. Para ser una escuela inclusiva implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

La consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- Derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los

mismos materiales. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos que permita la puesta en práctica de metodologías variadas, así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.

Al hablar de inclusión en educación nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

El valor de la inclusión se expresa en la apertura, acogida y respuesta a la diversidad de todos los niños y las niñas. La educación garantizada como un derecho social fundamental, debe ser inclusiva, y se encuentra a la base de una sociedad más justa, que valora a todas y a todos por igual. Constituye uno de los fundamentos de las sociedades democráticas y es un valor que permite resguardar el cumplimiento de los fines y propósitos de la educación.

La inclusión trae aparejada de manera estrecha, la valoración de la diversidad social y cultural en el aula como escenario enriquecido para el aprendizaje, que propicia una implementación situada del currículum. En este sentido, la pedagogía necesita dar respuesta a las particularidades que presenta el aula, contextualizando las actividades de aprendizaje de acuerdo con las diferencias de todo tipo que presenten los estudiantes. Esto, sin perder de vista la equidad de los aprendizajes esperados para ellos, por cuanto considerar la diversidad no implica esperar aprendizajes de calidad para unos y no para otros. Por otra parte, si los niños y las niñas aprenden a convivir junto a otros pares y adultos diversos, se aporta a la valoración de la diferencia y a la cohesión social y por tanto, a la equidad. De este modo, la educación inclusiva favorece directamente los propósitos de la formación ciudadana, y por ello, brinda oportunidades para construir presentes y futuros más sostenibles para todos y todas.

La Educación inclusiva, debe entenderse como un proceso construido junto a las familias y con toda la comunidad educativa. Para ello, resulta fundamental promover la reflexión personal y colectiva, reconocer las características de nuestra sociedad, los prejuicios y estereotipos arraigados en nuestra cultura y generar acceso a fuentes de información respetuosas de los derechos humanos, como base para compartir significados sobre la diversidad y su valor, impulsar prácticas inclusivas en forma permanente y por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa y generar redes para apoyar iniciativas que la favorezcan.

3.4. EN EL CURRÍCULUM

La aplicación de los Planes y Programas existentes y aprobados por el Ministerio de Educación Decreto 481 Aprueba Bases Curriculares De La Educación Parvularia; Decreto Exento N° 83, de 2015, Aprueba Criterios y Orientaciones De Adecuación Curricular Para Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales De Educación Parvularia y Educación Básica; Decreto 2960 Exento Aprueba Planes y Programas De Estudio De Educación Básica; Decreto 170 Fija Normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial, entre una base cultural compartida y la atención a la diversidad integradora, dando especial énfasis a la integración de los contenidos de las diferentes asignaturas, y saberes, a objeto de aumentar la significación, funcionalidad y relevancia de los aprendizajes respetando la diversidad, usando diversos recursos materiales para el aprendizaje con materiales, medios y recursos, además de textos, destinados a favorecer el logro de los objetivos académicos y optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje, considerando fundamentalmente los ritmos y estilos de aprendizajes, como igualmente la manera en que éstos, en forma individual, pueden responder con mayor éxito a un proceso educativo.

“LA EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA significan para la escuela: "Romper los mitos y paradigmas de la pedagogía tradicional y ponerse a pensar que una buena escuela, es aquella que se compromete con el aprendizaje de todos sus estudiantes, es aquella que cuenta con maestros valorados y queridos por sus estudiantes, una buena escuela educa para todas y todos los que participan de sus procesos educativos aprenden, sólo requieran tiempo y atención, una buena escuela es capaz de educar en la diversidad, una buena escuela nunca abandona a sus estudiantes".

“LA ESCUELA, COMO UN LUGAR PARA LA DIVERSIDAD. Este, tiene que estar preparada para todo niño/niña, considerando que la diversidad es la condición básica del ser humano. En esta nueva perspectiva, el estudiante se integra en un lugar preparado para él /ella, respondiendo a sus habilidades y/ o Necesidades Educativas Especiales.” Las cuales se encuentran el Reglamento de Evaluación, calificación y promoción en Educación Básica en el subtítulo: “Adaptaciones curriculares y Evaluación Diferenciada”, página N° 32.

3.5. EL MODELO DE TRABAJO INCLUSIVO

Para llevar a la práctica y concretar la inclusión en las escuelas de los niños y niñas con NEE, se requiere:

- 1) Una evaluación integral, que considere información sobre salud y educación
- 2) Una evaluación que aporte información relevante para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los alumnos/as con NEE. En todo este proceso es importante la participación de la familia.

Este modelo de trabajo inclusivo es más amplio que tan sólo la integración de estudiantes al aula regular. La Inclusión Educativa implica una mirada de la educación desde un enfoque participativo y de educación de calidad para todos y todas. La inclusión busca superar las barreras de diversa índole que tengan algunos sectores de la sociedad y que tengan relación con exclusión y desigualdad (UNICEF, 2001). Este enfoque no sólo se centra en NEE sino también en las necesidades de todos los miembros de la comunidad

educativa, sin discriminar. Hoy se hace necesario cambiar la forma en que se integra a un estudiante con características distintas en los colegios regulares. Para el logro de procesos educativos inclusivos, el colegio debe responder a las diversas necesidades de sus estudiantes de manera diferente. De acuerdo con lo propuesto por Booth, la tendencia va desde la integración escolar (el alumno debería adaptarse a las características de la escuela) hacia la Inclusión Educativa (la escuela se adapta para dar respuesta a las necesidades educativas diversas de los alumnos).

Para el cambio de una escuela integradora a una escuela inclusiva, se hace necesario identificar varios elementos:

Liderazgo democrático. Alude a un estilo de gestión de tipo colaborativo, para lo cual es importante que se desarrollen y potencien capacidades de innovación, colaboración y liderazgo en los diversos actores educativos de la escuela.

Planificación de currículum y recursos. Es necesario que exista autonomía pedagógica y organizativa (adaptaciones de currículum, evaluaciones diferenciadas) y manejo de recursos (humanos, materiales) que permitan planificar de acuerdo con las necesidades particulares de la escuela y de acuerdo a las necesidades de alumnos/as, de docentes y del contexto social y cultural en que éstos se desenvuelven.

Colaboración de la comunidad. Es importante el compromiso de todos los actores de la escuela tanto a nivel interno (entre profesores y entre estudiantes, participación de los padres) como externo (con otras organizaciones educativas, de salud sobre todo con los equipos tratantes de los niños/as con NEE, entre otros).

Capacitación de los docentes. Es importante establecer grupos de trabajo entre profesores al interior de la escuela para aprender sobre educación inclusiva y reflexionar cómo llevar a la práctica estos aprendizajes.

Trabajo colaborativo. Se han propuesto grupos de apoyo entre profesores, aprendizajes colaborativos entre estudiantes y resaltan la importancia del trabajo conjunto con redes externas a la escuela (colaboración entre docentes de distintas escuelas).

Equipos de apoyo. Es importante el nombramiento de diversos coordinadores de áreas que lideran en sus respectivos estamentos y son responsables de liderar actividades de trabajo inclusivo en la escuela.

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

4.1. ANALISIS FODA

Fortalezas

- ✓ Mejorar la efectividad del consejo de profesores transitando hacia comunidades de aprendizajes.
- ✓ Utilización de redes externas e internas para capacitaciones.
- ✓ Optimización de los recursos pedagógicos, para ir en apoyo de los docentes y los profesionales
- ✓ Estar actualizados en los lineamientos del Mineduc, DAEM y de la contingencia Nacional.
- ✓ Temas atinentes a la realidad y al contexto de la comunidad educativa.
- ✓ Cumplimiento y actualizaciones de hitos educativos, que se debían dar prioridad en la entrega de los docentes
- ✓ Capacitar a los docentes en temas transversales y de actualidad, que les han permitido entender las nuevas políticas educativas “Somos comunidad”, en post de restablecer los aprendizajes.
- ✓ Analizar de forma efectiva los resultados de evaluación permitiendo dar estrategias nuevas, en tiempo real, para ser aplicadas en los estudiantes.
- ✓ Prevenir, acompañar y orientar a los docentes y asistentes profesionales de la educación
- ✓ Fomentar constantemente el trabajo colaborativo y a los equipos de aula, viéndose reflejados en los equipos de aula, con un clima de solidaridad y de apoyo.
- ✓ Lineamientos de protocolo para resguardar la contención emocional en los estudiantes y el personal.

Debilidades

- ⊛ Licencias médicas que impidieron que más personas pudieran participar de estas actividades.
- ⊛ Mejorar la coordinación entre los equipos, cuando existen licencias médicas y/o permisos administrativos.
- ⊛ Atrasos en la llegada de los participantes y/o ejecutores de las actividades

- ❓ Equipos que no cumplieron con las actividades encomendadas.
- ❓ Lineamientos del Mineduc y DAEM, que implicó reestructuración de las actividades planificadas.
- ❓ La reestructuración de la JEC, pensada en 4 años, siguiendo los pilares dados por el Ministerio, implicó priorización ante las actividades planificadas
- ❓ Jornada No sexista, a la cual tuvo que reestructurar la cronología de trabajo, por lo cual existió reestructuración en el mes de noviembre de las actividades propuestas
- ❓ Mejoras y decisiones para implementar estrategias de mejora e intervención en estudiantes.
- ❓ Capacitar a los docentes en forma personal, y grupal, para apoyar la evaluación docente
- ❓ Creación de instrumentos de evaluación
- ❓ Analizar formas de trabajo, y protocolos para resolver contingencias con los estudiantes.

Oportunidades

- ✓ Transferencia de actividades a los estudiantes, aprendizajes en comunidad
- ✓ Fortalecimiento del trabajo en equipo.
- ✓ Las actividades quedan compartidas para la comunidad en DRIVE institucional, para conocimiento de las personas que no han podido asistir.
- ✓ Tener una comunidad actualizada
- ✓ Utilizar los recursos internos y externos de la institución
- ✓ Hay que destacar a nuevos líderes pedagógicos
- ✓ Mejorar los espacios de reflexión
- ✓ Adecuar mejor los horarios para llegar a tener acompañamientos entre pares, con tiempo para análisis, con la comunidad, para realizar experiencias de aprendizajes significativos.
- ✓ Permite asegurar las trayectorias educativas en la comunidad, en los diferentes niveles
- ✓ Articulación entre los ciclos.
- ✓ Tiempo destinado a la inducción y conocimiento de los estudiantes a los profesionales que reemplazan

Amenazas

- ☒ Espacio físico limitado, para realizar mejor las actividades
- ☒ Autocuidado por COVID 19
- ☒ Poco tiempo para las capacitaciones asincrónicas, muy corto los tiempos para la ejecución
- ☒ Docentes y/u asistentes que no asisten no se actualizan en las decisiones tomadas, existiendo DRIVE institucional donde se dejan registrados los acuerdos y que toda la comunidad tiene acceso.
- ☒ Seguimiento lento de parte de algunos estamentos externos, como OPD y Juzgados de familia, nos impide tomar más medidas con las familias a la espera de resoluciones.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de la comunidad educativa inclusiva, generando mecanismos para no discriminación, la valoración y el respeto por la diversidad y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
3. Fomentar en los estudiantes que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
4. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte, la música, a las habilidades lógico-matemática y lingüísticas como también ambientalistas.
5. Dar apoyo a los miembros más débiles de la misma, actuando de manera que estos miembros más débiles se sientan formando parte de esta, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.
6. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
7. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

VI. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

6.1. Aprendizaje cooperativo

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad, potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

6.2. Tutorías de iguales

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor, uno de los Compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del Diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado Aprendizaje esperado de las bases curriculares.

6.3. Talleres de Aprendizaje

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias de las bases curriculares y de identificación del niño con su medio de aprendizaje. Cada taller es una oportunidad para enfrentarse a experiencias de acuerdo con el tipo de inteligencia clasificadas por Gardner (visual, espacial, lingüística, kinestésica, lógico-matemática, naturalista)

6.4. Centros de interés (Proyectos de Sala)

Consiste en organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses de los estudiantes de cada edad. De este modo, además de favorecer la motivación de los niños, se ofrecen estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales, informaciones del pasado, etc. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

6.5. Apoyos especializados dentro del aula

Cualquier tipo de cooperación entre los agentes educativos de la sala y algún especialista. El niño con discapacidad no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el estudiante y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

6.6. Planificación multinivel

Es un conjunto de adaptaciones y estrategias adoptadas en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles de grupo disminuyendo la necesidad de tener programas diferenciados.

6.7. Adaptaciones curriculares

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los estudiantes.

6.8. Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción

Se aplica una evaluación realizada a partir de los indicadores que garantizan la satisfacción de los estudiantes particulares. Los resultados se basan en el crecimiento, progreso personal y en los logros alcanzados por el niño, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

6.9. Participación de los padres

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos-docentes, docentes-docentes, docentes-padres, y entre los propios estudiantes. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

6.10. Abrir el centro educativo al entorno

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborar en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En conclusión, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del niño, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, agentes educativos y estudiantes.

VII. EQUIPO DE GESTIÓN EN APOYO AL PLAN DE INCLUSIÓN

7.1. EQUIPO DE GESTIÓN

Con el objeto de colaborar en la tarea de la promoción y articulación en torno al Plan de Inclusión Educativa, el establecimiento cuenta con EQUIPO DE GESTIÓN que apoya en la aplicación del plan, se conformarán con los siguientes integrantes:

CARGO/FUNCIÓN	NOMBRE
Directora:	Ana María Arriola Lobos.
Jefe de Unidad Técnico Pedagógico:	Sra. Marcia del Carmen Urrutia Pereira
Orientador:	Sr. Edmundo Patricio Hernández Muená
Coordinadora Programa PIE	Sra. Estefany Alejandra Jaña Maureira
Encargado de Convivencia Escolar:	Srta. Mariel Armandina Olgún Méndez
Psicóloga SEP:	Srta. Josselin Patricia Flores Tapia.
Trabajadora Social:	Srta. Laura Rosa Soto Sáez.

7.2. ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DEL PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Encargada Coordinadora PIE: Acompaña y Asesora

- Con responsabilidad compartida en implementación de Plan de Inclusión Escolar en el Consejo Escolar.
- Trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- Promover la sana convivencia, respetando la igualdad y equidad de género.
- Reconocer sus habilidades y aptitudes.
- Diseñar e implementar el plan para integrar los diferentes estamentos de la comunidad.
- Plan de Inclusión es articulado curricularmente con los objetivos de formación ciudadana, Convivencia y con los objetivos transversales y los sellos educativos institucionales.

El equipo para su funcionamiento deberá actuar con la mayoría de sus miembros permanentes (mitad más uno) y será presidido por el director. En caso de ausencia del director será subrogado por Inspector General, jefe de UTP y encargado de convivencia respectivamente.

VIII. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS A 4 AÑOS

8.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI Y METAS PME

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Objetivos estratégicos PEI	Metas Estratégica (PME)
<i>Fortalecer la gestión técnico-pedagógico a través de la implementación efectiva del Curriculum, poniendo énfasis en las competencias docentes para el desarrollo de las habilidades, estrategias, mejorando los procesos evaluativos y de retroalimentación, para elevar la comprensión lectora y razonamiento lógico en los estudiantes asegurando su trayectoria educativa.</i>	<i>El 90 % de los estudiantes logran movilizarse en sus niveles de logros en los procesos de comprensión lectora y razonamiento lógico y continúan en el sistema escolar.</i>
<i>Fortalecer los procesos claves de la Gestión pedagógica para mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes.</i>	<i>Al término de los 4 años, el 80% de los estudiantes se ubican en los niveles de logro ADECUADO Y ELEMENTAL</i>

ÁREA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	
Objetivos estratégicos PEI	Metas Estratégica (PME)
<i>“Fortalecer un buen clima organizacional entre los distintos estamentos y actores de la Comunidad Educativa, con el fin de responder a la visión humanista de la institución.”</i>	<i>El 90% de los estudiantes y personal del establecimiento participan de las actividades de la institución, plasmando los sellos educativos.</i>
<i>“Promover y fortalecer la sana convivencia escolar, potenciando la comunicación, responsabilidad y respeto para lograr un óptimo sentido de pertenencia e identidad entre todos los integrantes de la comunidad educativa”</i>	<i>El 90% de los profesores implementan estrategias y actividades que permitan la participación de los alumnos en la construcción de una formación humanista.</i>

IX. ACCIONES DEL PLAN DE INCLUSIÓN

9.1 PARA LA COMUNIDAD

FUNCIONARIOS				
Objetivo:	Potenciar las relaciones interpersonales de todos los funcionarios contribuyendo a un ambiente de respeto y valoración del trabajo del otro.			
Acciones:	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Realizar talleres formativos enfocados en el conocimiento y aprendizaje acerca de los conceptos claves sobre inclusión y diversidad, dando énfasis a la diversidad escolar existente en nuestro contexto, articulado entre el Equipo PIE y de Convivencia Escolar. ☐ Realizar actividades de autocuidado, aprendizaje socioemocional y de esparcimiento, enfocadas en el reconocimiento de las cualidades positivas de sí mismo y del otro. 			
Fecha:	INICIO	ABRIL 202	TÉRMINO	OCTUBRE 2023
Responsable(s):	Equipo de Convivencia Escolar Orientador Equipo PIE Dupla Psicosocial			
Requerimientos:	Plataformas digitales Recursos Humanos Material de oficina			
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Planificación actividad ☐ Lista de asistencia de funcionarios ☐ Registro en acta de consejos ☐ Evaluación actividad ☐ Fotografías ☐ Artículo en página web 			
Indicadores de Logro:	La comunidad escolar evalúa de manera favorable las intervenciones realizadas para cada estamento. (medible en encuesta de satisfacción aplicada en noviembre).			

MADRES, PADRES Y/O APODERADOS

Objetivo:	Los padres y apoderados aprenden y manejan los conceptos claves sobre la inclusión y diversidad, a través de instancias formativas, para ser capaces de interiorizar y transmitir el respeto hacia sus hijos/as y en la vida diaria.			
Acciones:	Se desarrollará un proceso de orientación, reflexión y acompañamiento a los Docentes, con la finalidad que en las reuniones de Madres/Padres/Apoderados se realicen mini talleres que aborden la temática del respeto a la diversidad en sus diferentes dimensiones.			
Fecha:	INICIO	ABRIL 2023	TÉRMINO	OCTUBRE 2023
Responsable(s):	Equipo de Convivencia Escolar Orientador Equipo PIE Dupla Psicosocial			
Requerimientos:	Plataformas digitales Recursos Humanos Material de oficina			
Medios de verificación:	<input type="checkbox"/> Planificación actividad <input type="checkbox"/> Lista de asistencia de funcionarios <input type="checkbox"/> Registro en acta de consejos <input type="checkbox"/> Evaluación actividad <input type="checkbox"/> Fotografías <input type="checkbox"/> Artículo en página web			
Indicadores de Logro:	La comunidad escolar evalúa de manera favorable las intervenciones realizadas para cada estamento. (medible en encuesta de satisfacción aplicada en noviembre).			

ESTUDIANTES

Objetivo:	Los/as estudiantes desde pequeños adquieran la capacidad de respetar y valorar las diferencias existentes entre todos, para formar personas empáticas y tolerantes.			
Acciones:	Sensibilizar a los/as estudiantes mediante la realización de talleres y/o experiencias formativas, acerca de los conceptos de la diversidad e inclusión, abordando temáticas de no discriminación por Orientación Sexual, color de piel, religión, etnias, capacidades diferentes, contextura física, entre otros.			
Fecha:	INICIO	ABRIL 202	TÉRMINO	OCTUBRE 2023
Responsable(s):	Equipo de Convivencia Escolar Orientador Equipo PIE Dupla Psicosocial			
Requerimientos:	Plataformas digitales Recursos Humanos Material de oficina			
Medios de verificación:	<input type="checkbox"/> Planificación actividad <input type="checkbox"/> Lista de asistencia de funcionarios <input type="checkbox"/> Registro en acta de consejos <input type="checkbox"/> Evaluación actividad <input type="checkbox"/> Fotografías <input type="checkbox"/> Artículo en página web			
Indicadores de Logro:	La comunidad escolar evalúa de manera favorable las intervenciones realizadas para cada estamento. (medible en encuesta de satisfacción aplicada en noviembre).			

PAUSAS ACTIVAS

Objetivo:	Establecer instancias de contención socioemocional, diálogo y reflexión para funcionarios y estudiantes.			
Acciones:	<input type="checkbox"/> Realización de pausas activas con estudiantes al comienzo de la jornada escolar. <input type="checkbox"/> Realización de pausas activas con funcionarios.			
Fecha:	Inicio	Julio 2023	Término	Noviembre 2023
Responsable(s):	Equipo de convivencia escolar. Profesores jefes y de asignatura Para funcionarios: - lunes: Directora - martes: Equipo PIE - miércoles: Departamento de deportes - jueves: Equipo de convivencia escolar - viernes: UTP			
Requerimientos:	Insumos de oficina			
Medios de verificación:	<input type="checkbox"/> Registro de pausas activas			
Indicadores de Logro:	El establecimiento brinda espacios de diálogo y contención a estudiantes y funcionarios diariamente, permitiendo la reflexión y contención. (Se mide el impacto en encuesta de satisfacción aplicada en el mes de noviembre)			

9.2 OTRAS ACTIVIDADES.

A parte de las actividades propuestas en el plan de inclusión educativa, el equipo de gestión coopera y participa en las actividades escolares planificadas en el calendario anual del establecimiento, entre ellas:

☐ Día del estudiante

☐ Día de la familia.

☐ Día del juego

☐ Día del apoderado.

☐ Aniversario.

☐ Licenciatura.

☐ Entre otras.

X. EVALUACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

La evaluación del Plan de inclusión educacional es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos.

Para llevar a cabo este importante proceso se tienen las siguientes instancias:

- ☐ Encuesta de satisfacción: Se aplica en la reunión de apoderados del mes de noviembre, una encuesta de satisfacción a los apoderados, la cual es anónima, y nos entrega información que nos permite evaluar el impacto de las acciones realizadas durante el año. A su misma vez este instrumento nos sirve como insumo diagnóstico para la elaboración del plan de orientación educacional del siguiente año.

- ☐ Pauta de evaluación para talleres realizados con alumnos: En la asignatura de orientación del mes Noviembre se aplica a los estudiantes una pauta de evaluación para evaluar las intervenciones realizadas con ellos.

- ☐ Encuesta de satisfacción profesores jefes: Se aplica en el mes de diciembre una encuesta de satisfacción a los docentes que cumplen la función de ser profesores jefes, para evaluar las gestiones realizadas con los estudiantes.

